



COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 22 de 03 del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Nelson Ordenes Rojas

(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): _____ que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 09 de Mayo del año 2023

Horario: 16:00 a 18:00

Lugar y Dirección: Pt Central 405 La Selva

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Adulto Mayor La Selva

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Angelica Eisterna Cabezas	5.650.515-6	
2	Veronica Ramirez Aguilera	8.178.853-7	
3	Cecilia Quintana Cartagena	9474682-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.